



REMITENTE: Secretaría General FExB

CIRCULAR: Nº 3 / 2020-2021

FECHA: 28 de octubre de 2020

ASUNTO: COMIENZO DE COMPETICIONES FExB 2020/2021 EN ESCENARIO 2.

DESTINATARIOS: ENTIDADES DEPORTIVAS EXTREMEÑAS PARTICIPANTES EN
COMPETICIONES JUDEX Y TROFEOS DIPUTACIONES DE BADAJOZ Y
CÁCERES DE BALONCESTO DURANTE LA TEMPORADA 2020/2021

Estimados Señores/as:

Nos ponemos en contacto con vosotros tras la reunión de Junta Directiva celebrada en el día de ayer, en la que entre otros puntos del día, se hizo una valoración de la situación actual provocada por la pandemia de la COVID-19, así como el estudio a las respuestas de los diferentes clubes (con participación en JUDEX) a la situación de empezar las competiciones en el **escenario 1** como se establece en las diferentes Bases de Competición FExB.

Tras el acuerdo adoptado por Junta Directiva FExB y tras el mandato recibido por parte del Presidente de la FExB a esta Secretaría General, se realiza la presente circular para informar a todas las Entidades Deportivas que se han inscrito en Competiciones JUDEX y en los Trofeos Diputación de Cáceres y de Badajoz para la temporada 2020-2021.

El comienzo de las competiciones JUDEX y TROFEOS DIPUTACIONES DE BADAJOZ Y CÁCERES (Masculino y Femenino), pasan al **escenario 2**, y por lo tanto, se abre un nuevo plazo de inscripciones de equipos hasta el 18 de diciembre de 2020, para que todas aquellas Entidades Deportivas que no se escribieron en el plazo finalizado puedan inscribirse en las Competiciones mencionadas si lo desean.

Esta decisión está tomada después de estudiar, valorar y debatir las respuestas recibidas por parte de las Entidades Deportivas inscritas en Judex, en donde se refleja que el 80,4 % prefiere empezar en el escenario 2, que es el 16 y 17 de enero de 2020, frente al 19,6 % de las entidades que preferían empezar en el escenario 1. **Por lo tanto, se ha decidido pasar el comienzo de las competiciones a Escenario 2.**

Por otra parte, en la misma encuesta, se planteó la opción de organizar competiciones por parte de la FExB al margen de las Competiciones de "Ligas", antes del comienzo en el escenario 2. El 41,30 % de los Clubes expresó que les gustaría que se organizara alguna competición para que los deportistas tuvieran un estímulo competitivo. Ante esta respuesta, la Junta Directiva acordó proponer a los equipos que se han inscrito hasta la fecha de esta circular, la posibilidad de participar en la celebración de COPA JUDEX BALONCESTO, COPA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE BALONCESTO y COPA DIPUTACIÓN DE CÁCERES BALONCESTO (Masculina y Femenina). Dichas COPA se disputarán entre el 20 de noviembre de 2020 y 12 de enero de 2021, si la situación sanitaria lo permite. Las bases de competición específicas, en las que se incluirán los plazos de inscripción, se desarrollarán en una Circular específica para cada una de las competiciones denominadas "COPA".



En referencia a la Competición de Primera División Nacional Masculina, se mantiene el comienzo en el escenario 1, con los equipos inscritos a fecha de la presente circular.

La FExB convocará a lo largo del día de hoy reuniones, que se realizarán por videoconferencia para explicar la decisión tomada, y una breve explicación de los posibles parámetros que tenemos diseñados en las distintas "COPAS" en función de los equipos que se inscriban para participar.

Aclarar que estas COPAS son de libre inscripción, sin coste adicional, y por lo tanto todos los equipos que no se inscriban y han dado de alta sus licencias de sus deportistas, técnicos etc, seguirán teniendo la cobertura del Seguro de Accidentes Deportivos de la temporada 2020-2021.

Por último aclarar que todas las competiciones no podrán comenzar sin la publicación en el DOE del **Protocolo de actuación COVID-19 para el desarrollo de competiciones regulares, eventos deportivos y actividades en centros deportivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura**, editado por la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura. También será necesaria la validación por parte de la Dirección General de Deportes del "protocolo de refuerzo de la Federación Extremeña de Baloncesto" que se debe realizar por obligado cumplimiento. La previsión de publicación del Protocolo de la Junta de Extremadura es el martes 3 de noviembre.

Agradeciendo de antemano su colaboración, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o comentario al respecto.



Fdo. Jorge Santos Pulido
Secretario General FExB

patrocinador institucional



patrocinadores



proveedores

